

## SAE DE CARABANCHEL (ADMISIÓN CURSO 2019/2020 PRIMER CICLO INFANTIL)

Se presentará una sola solicitud por niño/a en la Escuela que se elija en primer lugar. Las opciones son:

	CODIGO	DIRECCION/METRO	TELEFONO	HORARIO ATENCIÓN
<b>ROGER DE FLOR SEDE SAE</b>	28043651	Pza Roger de Flor,18 Metro: Urgel/Carpetana	914717774	Lunes a Jueves 10 a 11:45 y de 15 a 15:30 h.
<b>LOS TÍTERES</b>	28043673	Pza Alloz, 1 Metro: Pan Bendito	914652070	Lunes a Viernes de 10 a 12 Martes y jueves de 15 a 16
<b>LA PRADERA</b>	28048661	C/ Antonio Vico, 8. Metro: Marqués de Vadillo	914723816	Lunes a Viernes de 10 a 11:45, martes de 14:30 a 16:30
<b>VALLE DE ORO</b>	28043703	C/ Valle de Oro, 35. Metro: Opañel.	914721982	Lunes a Jueves: 9:30 a 12:30 y de 15:45 a 16:30 h.
<b>CINCO LOBITOS</b>	28068050	C/ Los Morales . Entrada por C/ Acueducto de Segovia,6.	914006684	Lunes a Jueves de 9:30 a 12 y viernes de 9:30 a 13 h
<b>LOS ANGELES</b>	28059474	C/ Camino Viejo Leganes,186. Metro: Pan Bendito	914618616	Lunes a Jueves 9:30 a 11:45 y 16 a 17. Viernes: 9:30 a 11:45h
<b>NUESTRA SEÑORA D LA ENCARNACION</b>	28057763	Pza. Inmaculada Concepción	914694555	Lunes a Viernes de 9.30 a 10:30h de 12 a 13h y de 16 a 17h
<b>SAN ROQUE</b>	28009434	C/ Abolengo, 10 y Oca, 35.	914617109	Lunes a Jueves 9:30 a 12h y de 15 a 16h, Viernes de 9:30 a 12.
<b>SAN VICENTE PAUL</b>	28037430	Pza San Vicente Paul , 1	914691445	Lunes a Jueves de 15:30 a 16,30h Viernes de 9:30 a 11h
<b>TOBOGAN II</b>	28064809	C/ Fernando Diaz de Mendoza, 67.	914609250	Lunes a Viernes de 9:30 a 12h Lun y Mier de 15 a 16:30h

### DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO:

- Documento que acredite la fecha de nacimiento del niño/a (libro de familia, partida de nacimiento)
- En caso de niñas/os no nacidas/os, certificado médico que indique fecha probable de parto y empadronamiento
- DNI, NIE o pasaporte de ambos progenitores o tutores legales

### DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: (Si no se autoriza la consulta telemática)

- **a.b. Documentación justificativa de situación laboral y situación económica:**
- Informe de situación laboral actual o vida laboral, expedida por el organismo competente.
- En caso de situaciones laborales sujetas a regímenes especiales de la Seguridad Social se aportará alta en la Seguridad Social del empleado y documento justificativo del empleador con indicación de la jornada laboral. Los autónomos presentarán recibo de su mutua correspondiente.
- En el caso de padres, madres menores de edad que cursen estudios reglados, certificado justificativo del centro de estudios.
- Certificado de la Declaración del IRPF del año 2017 de la Agencia Tributaria, con código seguro de expedición
- Para familias con expediente de seguimiento abierto por **los Servicios Sociales**, se aportará informe de ingresos anuales estimados
- Sin actividad económica en 2017: Certificado de vida laboral, de ingresos o nóminas del año 2018 o, en su defecto, del año 2019.
- Justificación de percepción de Renta Mínima de Inserción.
- **c. Documentación justificativa de la situación familiar:**
- Documento que justifique el número de miembros de la unidad familiar. /• Fotocopia del Título de Familia Numerosa.
- Certificado que acredite una discapacidad de grado igual o superior al 33% de los padres, madres o hermanos del alumno.
- Documentación que avale que ha nacido o va a nacer de parto múltiple. Documento que avale la condición de acogimiento familiar.
- **d. Documentación justificativa de la proximidad del domicilio familiar o lugar de trabajo:**
- Copia del certificado de empadronamiento de la unidad familiar o Certificación del lugar de trabajo.
- Documentación que acredite un futuro traslado a la C. de Madrid, o cambio de domicilio, previsto para antes del 31 de 12 de 2019.

### e. Documentación de la situación socio-familiar: (APARTADO 4 DEL BAREMO)

- Informe de Servicios Sociales u otros informes de organismos competentes que avalen la situación familiar
- Certificado del centro que acredite que el solicitante es hermano de antiguo alumno/a

- ✓ *La solicitud debe estar firmada por los progenitores que ostenten la Patria Potestad*
- ✓ *La comprobación de la inexactitud de datos de la solicitud o documentación adjunta podrá suponer la anulación de la plaza concedida*
- ✓ *No se incluirán en el proceso de admisión las solicitudes de las familias que no están al corriente de pago con la Comunidad de Madrid*
- ✓ *Las solicitudes entregadas fuera de plazo entraran a formar parte del PROCESO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN*
- ✓ *Todas las fotocopias deben ir acompañadas del original para comprobarlas y compulsarlas*
- ✓ *Todos los documentos deberán estar emitidos entre el 24 de Abril y 10 de Mayo ambos inclusive*